

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 020/24

**N°: 461**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE DECLARACIÓN SOLICITANDO A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES DE LA PROVINCIA PARA QUE ABOGUEN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA QUE SE DECLARE COMO BIENES HISTÓRICOS LOS BUQUES DE LA ARMADA ARGENTINA QUE PARTICIPARON DEL CONFLICTO BÉLICO DE LA GUERRA DE MALVINAS.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 119



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 SEP 2024

MESA DE ENTRADA  
Nº ..... Hs. .... FIRMA .....

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:**

Artículo 1º.- Solicitar a los Señores Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S, que dentro de sus respectivas competencias, y conjuntamente con los restantes miembros de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, que aboguen ante las autoridades correspondientes del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Defensa para que se declare como Bienes Históricos los buques de la Armada Argentina que participaron del conflicto bélico de la Guerra de Malvinas, de acuerdo a los términos del artículo 4, inc. 6 de la Ley Nacional N° 27.103.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Myriam Noemí MARTÍNEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

FEDERICO J. GRÈVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

### FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto de solicitar a los Señores Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S., que dentro de sus respectivas competencias, y conjuntamente con los restantes miembros de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, para que aboguen ante las autoridades correspondientes del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Defensa para que se declare como Bienes Históricos los buques de la Armada Argentina que participaron del conflicto bélico de la Guerra de Malvinas, de acuerdo a los términos del artículo 4, inc. 6 de la Ley Nacional N° 27.103.

Motiva la presente, de que se ha publicado en medios nacionales que la Armada Argentina procederá a la venta en una subasta pública de tres barcos que combatieron en Malvinas. Siendo los mismos: el aviso ARA Alférez Sobral, que tuvo ocho muertos en la guerra, y las corbetas ARA Guerrico y ARA Drummond; están en desuso y el remate será el 23 de septiembre. La fuerza naval también se desprenderá del buque hidrográfico Comodoro Rivadavia.

Es menester tratar de evitar la venta y el posible desguace de los buques que participaron en la gesta de Malvinas.

El Aviso ARA Alférez Sobral, que perdió a su comandante y siete tripulantes en la Guerra de Malvinas, al ser atacado por helicópteros británicos con misiles. Desde 2018 está en desuso y sin dotación asignada, amarrado a un muelle de la Base Naval de Mar del Plata.

La corbeta ARA Guerrico, que durante el conflicto bélico transportó a infantes de Marina y fue destinada a las islas Georgias, y la corbeta ARA Drummond, que es gemela de la anterior y acompañó la flota anfibia en el desembarco del 2 de abril de 1982.

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



El buque hidrográfico ARA Comodoro Rivadavia, durante la Guerra de Malvinas, permaneció frente a la ciudad de Montevideo, en tareas de control del tránsito marítimo en la boca del Río de la Plata.

Así mismo, estos buques tienen un valor histórico por su actuación en el conflicto con Gran Bretaña.

Entre los más relevantes, se encuentra la epopeya del Aviso ARA Alférez Sobral, cuando al mismo tiempo que se buscaba a los naufragos del crucero, el aviso ARA "Alférez Sobral" emprendía el rescate de los tripulantes de un avión Canberra de la Fuerza Aérea Argentina, aproximadamente a 100 millas náuticas al Norte del Estrecho de San Carlos.

Este buque junto al aviso ARA "Somellera" no formaba parte de la fuerza de tareas argentina, sino, de una escuadrilla de sostén y apoyo. En la madrugada del 3 de mayo un misil lanzado desde helicópteros Sea Lynx ingleses impactó en una de sus lanchas, destruyéndola por completo y esparciendo esquirlas que hirieron a los tres operadores de la ametralladora de estribor. Todo ocurrió en pocos segundos y en medio de una oscuridad impenetrable que impedía sostener una defensa armada frente al ataque.

Luego de una revisión de los daños ocasionados, el Comandante, Capitán de Corbeta Sergio Raúl Gómez Roca, consideró que el lugar de mayor riesgo era la superestructura, especialmente el puente de comando. Con el fin de proteger a sus hombres, a sabiendas que era imposible combatir efectivamente con las armas propias, ordenó desalojar las cubiertas superiores quedando en el puente solamente él y los tripulantes indispensables para conducir el buque.

El segundo impacto dio directamente en el puente, destruyéndolo por completo al igual que el cuarto de radio que se hallaba directamente debajo; fallecieron en el acto 8 personas entre los que se encontraba el Comandante. La difícil decisión que previamente había tomado Gómez Roca se volvió en este momento heroica ya que salvó la vida de muchos de sus hombres.

Sin puente de comando y con la tripulación diezmada, al mando del Segundo Comandante, Sergio Bazán, la dotación improvisó un timón y se decidió navegar hacia el continente, aún bajo amenaza de un nuevo ataque. El 5 de mayo se logró el ansiado

Myriam Noemi MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

FEDERICO SOLURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA



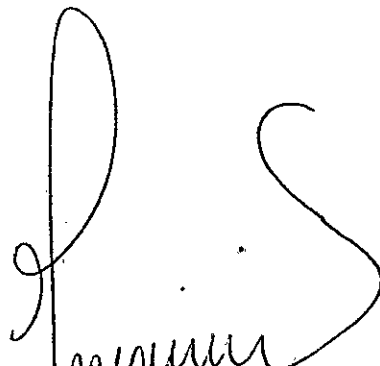
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

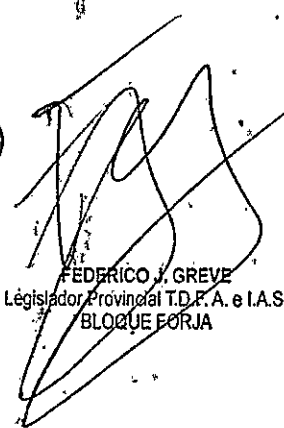
arribo a tierra, llegaron a Puerto Deseado, donde fueron recibidos con mucha emoción por camaradas militares y por los pobladores.

Es por ello que solicitamos, que todos los buques que participaron en la Gesta de Malvinas, sean declarados como Bienes Históricos, de acuerdo a los términos del artículo 4, inc. 6 de la Ley Nacional N° 27.103.

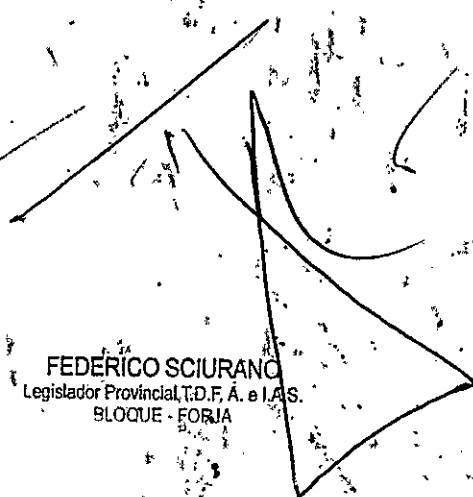
Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos al Congreso de la Nación Argentina, a través de este proyecto de Declaración de la Cámara Legislativa de Tierra del Fuego A.e I. A. S.



Myriam Noemi MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA



FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA